

# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

---

## SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

**Expediente:** CDHEC/2/2017/415/Q

**Asunto:** Acuerdo de conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 9 de enero de 2018. -----

Por recibido el oficio número 1216/2017, de fecha 19 de diciembre del 2017, suscrito por A1, Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I, al que acompaña un anexo en el primero de ellos; téngase por aceptando la conciliación propuesta, derivada del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **Q1**, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad **de Dilación en la Procuración de Justicia**, atribuidas al **Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación de Delitos Contra la Vida Mesa III**,. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

